



Santa Fe, 7 de Agosto de 2018

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la solicitud de readmisión a la carrera Ciclo de Licenciatura en Inglés efectuada por Mercedes Agueda Foligna, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado informa que la alumna se encuentra en calidad de pasivo en la mencionada carrera.

Que Secretaria Académica aconseja atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar readmisión a la carrera Ciclo de Licenciatura en Inglés a Mercedes Agueda Foligna (DNI 16.040.126).

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento con copia a Secretaría Académica, tome nota Coordinación de Carreras a Término y Distancia y pase al Departamento de Alumnado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 294/18